MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE DIVERSAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA. EXPTE. NÚM. DG-AL-SV-2/2018.

PRESIDENTE:
Dª. Dolores López Soriano.
Secretaria General de la Delegación del Gobierno.

VOCALES:
D. Francisco Javier Martín Sánchez
Interventor Provincial
D. Manuel Pino Maldonado.
Letrado del Gabinete Jurídico
D. Alfonso Guillermo Méndez González
Asesor técnico de Secretaria General provincial de Economía, Hacienda y Admón. Pública.

SECRETARIO:
D. Ricardo Huesa Gallardo.
Asesor técnico de Secretaria General provincial de Economía, Hacienda y Admón. Pública.

ACTA 1

En la Sala de Juntas de la Secretaria General, sita en C/ Arapiles, 10-12 de Almería, siendo las 10:00 horas del día 22 de agosto de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de Contratación constituida al efecto, para la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE DIVERSAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA. EXPTE. NÚM. DG-AL-SV-2/2018,".

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Examen y calificación de la documentación presentada en el sobre número 2 "**Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor**"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se reúne la Mesa de Contratación formada por los señores arriba relacionados, previa al acto público de apertura del sobre N.º 2 correspondiente a la oferta presentada por el licitador admitido, y convocada mediante publicación en el

perfil de contratante de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo exigido en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto al que no comparece ningún representante de la entidad licitadora, procediéndose a la apertura del sobre "2" referido a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor y a la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora admitida en la que se observa que la documentación incluida en el citado sobre es correcta, comprobándose que dentro de la información contenida no se hace referencia alguna a la documentación que debe contenerse en el sobre "3", por lo que se acuerda por la Mesa que al haberse designado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante) como organismo técnico especializado para evaluar ofertas, a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, dependiente de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, se remita a ese organismo copia de la documentación contenida en el mencionado sobre 2 para que procedan a la emisión de informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependan de un juicio de valor, según lo establecido en el PCAP, para que posteriormente comunique a esta Mesa de contratación la valoración efectuada y cuyo resultado se comunicará en el siguiente acto público, previo a la apertura del sobre "3" relativo a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10:11 horas del día de la fecha, levantando la presente acta por triplicado ejemplar, de todo lo cual doy fe con el visto bueno de la Sra Presidenta.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo. Dolores López Soriano

EL SECRETARIO

Fdo.: Ricardo Huesa Gallardo